

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0212
(25 de Octubre de 2012)

“Por la cual se adjudica una Convocatoria Publica”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 001 DEL AÑO 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 007 DE 2008, EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y.

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante estudios previos se determina la necesidad de contratar el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON MONITOREO ELECTRÓNICO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, por un periodo a partir del veintisiete (27) de octubre de 2012 previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el interventor del mismo, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0000002651 del diecinueve (19) de agosto de 2012 con rubro 2010211 y 2020209 denominado **VIGILANCIA Y ASEO**, se certifica la existencia de disponibilidad para la contratación, estimado en **CIENTO CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$105.016.925.00) MCTE**.

Que conforme a ello el Acuerdo 001 de 2008, modificado por el Acuerdo 007 de 2008 – Estatuto de Contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina, establece en su artículo 18 que se acudirá al proceso de Convocatoria Pública *“cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o superior al equivalente a cien (100) S.M.M.L.V. e inferior al equivalente a doscientos (200) S.M.M.L.V a la época de apertura del proceso”*

Que mediante Resolución No. 0188 de fecha veinte (20) de Septiembre de 2012 se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública No. 016 de 2012.

Los Pliegos de Condiciones se publicaron a través de la pagina WEB y en las carteleras de la institución, el veinticuatro (24) de septiembre de 2012, teniendo como fecha de cierre el día primero (01) de Octubre de 2012 a las 04:00 PM, conforme al cronograma del proceso de convocatoria pública.

Que mediante adenda 001 al pliego de condiciones de la convocatoria publica No. 016 de 2012, publicada el 28 de septiembre de 2012, se modifica el numeral 7.5 denominado LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECEPCION DE PROPUESTAS, fijándose como fecha de cierre de la convocatoria el cinco (05) de octubre de 2012 a las 04:00 PM.

Que mediante adenda 002 al pliego de condiciones de la convocatoria publica No. 016 de 2012, publicada el 06 de octubre de 2012, se modifican los numerales 4 del pliego de condiciones de la convocatoria pública de la referencia denominado **PUESTOS DE VIGILANCIA A CONTRATAR**, 17.3 denominado **Certificado de existencia y representación legal**, 17.2.4 denominado **Copia de la Licencia de Comunicaciones**, 11 denominado **REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, 8 denominado **PRESUPUESTO OFICIAL**, 17.2.9 denominado **Condiciones Técnicas del Proponente**, el literal b) numeral 20.1 del pliego de condiciones de la convocatoria pública de la referencia denominado **CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN**, el **ANEXO 3** del pliego de condiciones de la convocatoria pública de la referencia, denominado **ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO**.

Llegada la fecha y hora del cierre de la convocatoria pública (cinco (05) de octubre de 2012 a las 04:00 PM) se recibió propuesta del oferente UNION TEMPORAL ACTIVA - COSEQUIN

Que las propuestas presentadas fueron evaluadas en su aspecto jurídico concluyéndose que: *“LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE UNION TEMPORAL ACTIVA - COSEQUIN CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO, POR TANTO SE HABILITA PARA SER EVALUADA FINANCIERAMENTE”*.

Que una vez evaluadas las propuestas en su aspecto financiero se estable que *“LA PROPUESTA DE LA UNION TEMPORAL ACTIVA COSEQUIN QUEDA HABILITADA”*

Que de la ponderación efectuada a la propuesta habilitada en la parte Jurídica y Financiera, se concluye que *“LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE UNION TEMPORAL ACTIVA COSEQUIN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE*

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016 DE 2012, POR TANTO SE RECOMIENDA ADJUDICAR EL CONTRATO A DICHO OFERENTE, otorgándose un puntaje de cien (100) puntos”.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

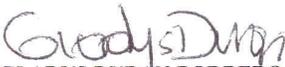
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato objeto de la Convocatoria Publica No. 016 de 2012, al proponente **UNION TEMPORAL ACTIVA COSEQUIN**, constituida entre **SEGURIDAD ACTIVA L & L LIMITADA**, con Nit. 816.003.445-8 y **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD DEL QUINDIO LIMITADA – COSEQUIN LTDA**, Nit. 890.001.572 - 5, por valor de **CIENTO CINCO MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$105.005.794.00) MCTE**, de conformidad con el concepto emitido por comité evaluador, los Pliegos de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública No. 016 de 2012 y la propuesta presentada.

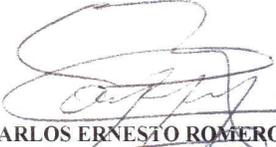
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recursos alguno por la vía gubernativa.

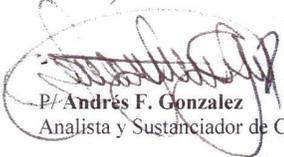
ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a la parte interesada haciéndole conocer que deberá suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2012.


GLADYS DURÁN BORRERO
Gerente


CARLOS ERNESTO ROMERO PERDOMO
Vo. Bo. Asesor Jurídico


P/ **Andrés F. Gonzalez**
Analista y Sustanciador de Contratos

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva